

ron alojados buena parte de los participantes en el Congreso—, al término de la cual se repartieron unos diplomas conmemorativos del mismo. De igual manera durante el transcurso de este acto se comunicó la composición de la nueva Junta Directiva nombrada por la Asociación Española de Americanistas, entre cuyos miembros resultó elegido el profesor Carlos Díaz Rementería. El profesor Díaz Rementería, catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Huelva, recientemente fallecido, había participado, a pesar de su delicada salud, en la práctica totalidad de las actividades de este VII Congreso; sea para él un recuerdo especial también en la presente nota para el Anuario de aquella reunión internacional de historiadores americanistas.

JOSÉ SOLÍS FERNÁNDEZ

II JORNADAS DE HISTORIA DEL DERECHO

«La aplicación del Derecho a lo largo de la historia»

(Universidad de Jaén, 13-14 de diciembre de 1996)

Organizadas por el área de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Jaén ha tenido lugar la segunda edición de estas Jornadas.

Las sesiones se iniciaron la mañana del viernes día 13 con la recepción de los asistentes y el consiguiente acto académico de apertura. Tras él, la conferencia inaugural corrió a cargo del profesor Juan Sainz Guerra quien disertó sobre «La ciencia jurídica bajomedieval y su aplicación en los tribunales»; su intervención se centró en la motivación de la sentencias, la ausencia de su práctica y los posicionamientos doctrinales habidos al respecto desde la época de los glosadores. Tras un breve descanso, la profesora Emma Montanos Ferrín (Universidad de La Coruña) expuso su ponencia sobre «La aplicación del Derecho común en Galicia», delimitando en la misma los ámbitos del *ius commune* y del *ius proprium*, para detenerse en la problemática del Derecho aplicable y la consiguiente jerarquización de fuentes habida hasta el siglo XVIII; una especial atención le merecieron las peculiaridades habidas al respecto en el reino de Galicia.

La sesión de la tarde estuvo destinada a la lectura de las comunicaciones. Lo hizo en primer lugar Francisca Gómez Montalvo (Universidad de Granada) sobre la evolución terminológica y conceptual que comportó el decurso de los «pleitos del rey» a los «casos de corte». Le siguió en el uso de la palabra el profesor Miguel Ángel Chamocho (Universidad de Jaén) con una exposición general sobre el variado y rico contenido de «Los privilegios de la ciudad de Jaén en la Baja Edad Media». Tras él, Enrique Álvarez Cora (Universidad de Murcia) examinó la original problemática y las posiciones doctrinales habidas «Sobre la pena autoejecutada en el siglo XVI.» Igualmente resultaron peculiares las «Notas sobre la aplicación del Derecho moderno en materia de diversiones públicas y privadas» del profesor Alberto Muro Castillo (Universidad de Extremadura), comunicación centrada en la normativa que sobre las corridas de toros fue dada por las autoridades eclesiásticas y civiles. Por su parte, José Garrido Arredondo (Universidad de Granada) trazó una amplia pa-

norámica sobre «El procedimiento probatorio del testimonio judicial en el Derecho castellano», y ello desde los actos preparatorios de la prueba testifical hasta el procedimiento examinador del testigo y sus efectos. Por último, Blanca Cobo Torres (Universidad de Jaén) dio cuenta de un «Memorial ajustado sobre delitos de lesiones a fines del siglo XVIII», complejo documento de 1779 existente en el Archivo de la Real Chancillería de Granada que por su contenido resulta muy ilustrativo de dicha figura delictual.

El segundo y último día de las Jornadas se abrió con la ponencia del profesor Agustín Bermúdez (Universidad de Alicante) referida a «La aplicación del Derecho en la Baja Edad Media», y más específicamente sobre la fase inicial del proceso. Posteriormente corrió a cargo del profesor Antonio Merchán (Universidad de Sevilla) la conferencia de clausura dedicada a la «Historia de un Derecho inaplicado: la reforma agraria para Andalucía de Pablo de Olavide»; en ella el mencionado profesor analizó con minuciosidad los presupuestos y contenido fundamental de dicho proyecto.

Las Jornadas fueron clausuradas por el rector de la Universidad de Jaén, quien destacó el interés de las mismas y aseguró el compromiso institucional necesario para asegurar su futura continuidad.

A. BERMÚDEZ

III JORNADAS DE IUS COMMUNE

«Ius Commune - Ius Proprium»

(Universidad de La Coruña, 13-14 de marzo de 1997)

La profesora Emma Montanos Ferrín, como directora, y el profesor Eduardo Cebreiros, como secretario, han conseguido, con impecable organización, llevar a feliz término una nueva celebración de estas Jornadas.

Tras la tradicional recepción de asistentes y consiguiente acto inaugural, la primera ponencia estuvo a cargo del profesor Manlio Bellomo (Universidad de Catania). Su temática versó sobre los «Lugares que ocupaban los estudiantes en las actividades de jurisprudencia en Europa (siglos XII-XIV)»; en ella, Bellomo trazó una amplia panorámica de los nacientes centros de estudios jurídicos, la condición social y procedencia de los estudiantes, la instalación y cuidado de las aulas, jornadas de trabajo, métodos pedagógicos, libros utilizados, exámenes, etcétera. Tras un breve descanso, siguió la ponencia de la profesora Emma Montanos sobre «Las *quaestiones disputatae* como técnica de estudio en los primeros estatutos universitarios europeos». En su trabajo, Emma Montanos aproximó al auditorio a la compleja temática del arte de disputar como instrumento lógico del aprendizaje jurídico; en este sentido, detalló la normativa reguladora de esta tarea docente y la dinámica de su realización, ofreciendo un específico ejemplo sobre un texto del jurista Uberto de Bobbio.

En la sesión de la tarde, el profesor Gero Dolezaleck (Universidad de Munich)